SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ, D.C., 06/01/2026

LA SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y LAS MEDIDAS ESPECIALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 15 DEL ARTÍCULO 16 DEL DECRETO 2595 DE 2012

C E R T I F I C A

NOMBRE: CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE RISARALDA - COMFAMILIAR RISARALDA NIT. 891.480.000-1
DIRECCIÓN: AVENIDA CIRCUNVALAR NO. 3 - 01
DOMICILIO: PEREIRA, RISARALDA
TELÉFONOS: 3135600 - 3135700 - 01 8000 948787
FAX: 3135670
EMAIL: atencionusuario@comfamiliar.com
EMAIL PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES: comfarda@comfamiliar.com

CONSTITUCIÓN Y OBJETO:

LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE RISARALDA -COMFAMILIAR RISARALDA, ES UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO, ORGANIZADA COMO CORPORACIÓN QUE CUMPLE FUNCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y GOZA DE PERSONERÍA JURÍDICA CONFERIDA POR MEDIO DE LA RESOLUCIÓN 2785 DEL 10 DE OCTUBRE DE 1957, OTORGADA POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA, SE ENCUENTRA FACULTADA PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 41 Y 62 DE LA LEY 21 DE 1982, EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY 789 DE 2002, SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS Y LAS DEMÁS NORMAS QUE LAS MODIFIQUEN, SUSTITUYAN O ADICIONEN. Y SE ENCUENTRA SOMETIDA A INSPECCIÓN CONTROL Y VIGILANCIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE SUBSIDIO FAMILIAR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TERCERO DE LA LEY 25 DE 1981 Y EL ARTICULO TERCERO DEL DECRETO 2150 DE 1992.

REPRESENTACIÓN LEGAL:

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LOS ESTATUTOS, EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN DIRECTIVA DE COMFAMILIAR RISARALDA, ESTARÁ A CARGO DE UN DIRECTOR ADMINISTRATIVO, Y CONFORME AL ARTÍCULO 52 DE LOS ESTATUTOS DE LA CAJA, EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE COMFAMILIAR RISARALDA ES SU REPRESENTANTE LEGAL, ACTUARÁ COMO JEFE DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y EJECUTARÁ LAS ÓRDENES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS, DEL CONSEJO DIRECTIVO Y DE SU PRESIDENTE, DENTRO DE LOS TÉRMINOS DE ESTOS ESTATUTOS.

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 55 DE LOS ESTATUTOS DE LA CAJA, EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO TENDRÁ UN SUPLENTE NOMBRADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO ESCOGIDO ENTRE LOS SUBDIRECTORES EXISTENTES; QUIEN LO REMPLAZARÁ DURANTE LAS AUSENCIAS TEMPORALES CON LAS MISMAS FACULTADES Y OBLIGACIONES.

DIRECTORES ADMINISTRATIVOS	NOMBRES	CÉDULA DE CIUDADANÍA	RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ SU DESIGNACIÓN	ACTA Y FECHA DE POSESIÓN
PRINCIPAL	LUCAS IGNACIO ARBELAEZ CIFUENTES	10.032.014	0798 25/07/2025	029 10/09/2025
SUPLENTE	JUAN CARLOS ROMERO CARDONA	10.125.090	0932 23/10/2023	047 21/11/2023

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL:

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 53 DE LOS ESTATUTOS, SON FUNCIONES DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO: 53.1. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE COMFAMILIAR RISARALDA, LAS DIRECTRICES DE GOBIERNO NACIONAL Y LOS ORDENAMIENTOS DE LA COMPETENTE AUTORIDAD DE CONTROL Y VIGILANCIA. 53.2. ASISTIR A LAS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA ASAMBLEA GENERAL. 53.3. ASUMIR LA REPRESENTACIÓN DE COMFAMILIAR RISARALDA, CON FACULTADES PARA, RECIBIR, ADQUIRIR BIENES RAÍCES, CONSTITUIR PRENDAS O HIPOTECAS, ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES, CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES Y DEMÁS ACTOS DE DISPOSICIÓN Y ADMINISTRACIÓN. 53.4. PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

LAS OBRAS Y PROGRAMAS DE INVERSIÓN Y ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS Y EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS. 53.5. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE AFILIADOS EL INFORME ANUAL DE LABORES, ACOMPAÑADO DE LOS BALANCES Y ESTADOS FINANCIERO DEL CORRESPONDIENTE EJERCICIO O CUANDO ESTA LO REQUIERA. 53.6. RENDIR ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO LOS INFORMES TRIMESTRALES DE GESTIÓN Y RESULTADO. 53.7. PRESENTAR ANTE EL ÓRGANO DE VIGILANCIA Y CONTROL LOS INFORMES GENERALES O PERIÓDICOS QUE LE SEAN SOLICITADOS. 53.8. NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE AL PERSONAL DE COMFAMILIAR RISARALDA, CON EXCEPCIÓN DEL REVISOR FISCAL Y EL AUDITOR INTERNO. 53.9. ORDENAR LOS GASTOS INDICADOS EN EL PRESUPUESTO DE CADA VIGENCIA, CUIDAR EL RECAUDO E INVERSIONES DE LOS FONDOS DE COMFAMILIAR RISARALDA Y REMITIR AL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, A LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA ESAP, A LAS ESCUELAS INDUSTRIALES Y A LOS INSTITUTOS TÉCNICOS, LO MISMO QUE A LOS DEMÁS INSTITUTOS CON LOS CUALES CELEBRE CONTRATO PARA RECAUDO, EL PORCENTAJE LEGAL QUE LES CORRESPONDE A CADA UNO DE ELLOS. 53.10. PRESENTAR A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO, LOS PROYECTOS DE PLANTA DE PERSONAL, MANUAL DE FUNCIONES Y REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO. 53.11. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL Y AL CONSEJO DIRECTIVO A LAS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, CONFORME CON LOS ESTATUTOS O REGLAMENTO. 53.12. DELEGAR EN FUNCIONARIOS DE COMFAMILIAR RISARALDA DETERMINADAS FUNCIONES. 53.13. CUMPLIR CON LAS DIVERSAS FUNCIONES QUE LE ASIGNE LA LEY, LA ASAMBLEA GENERAL, EL CONSEJO DIRECTIVO Y LAS QUE POR NATURALEZA DE SU CARGO LES CORRESPONDA. 53.14. RENDIR CUENTAS COMPROBADAS DE SU GESTIÓN CUANDO SE RETIRE DE SU CARGO. 53.15. LAS FUNCIONES QUE SE LE ASIGNE LA LEY O LOS ESTATUTOS Y LAS CONTEMPLADAS EN LA CIRCULAR 023 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2010 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SUBSIDIO FAMILIAR.

LIMITACIONES PARA CONTRATAR:

SEGÚN EL ACTA NO. 074 DE LA ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS CELEBRADA EL 30 DE MAYO DE 2024, SE DECIDIÓ QUE LA CUANTÍA HASTA POR LA CUAL EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO PUEDE CONTRATAR SIN AUTORIZACIÓN PREVIA DEL CONSEJO DIRECTIVO QUEDA EN TRESCIENTOS CINCUENTA SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (350 SMLMV). ESTA DECISIÓN FUE APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN NO. 0813

DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2024 CON FECHA DE EJECUTORIADA DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2024.

REPRESENTANTES LEGALES ANTE AUTORIDADES JURISDICCIONALES:

NOMBRE: **VACANTE**
COMFAMILIAR RISARALDA MEDIANTE RADICADO 1-2025-016721 DEL 30 DE JULIO DE 2025, NOTIFICÓ A ESTA SUPERINTENDENCIA LA RENUNCIA DE JUAN CARLOS ESTRADA QUINTERO A PARTIR DEL DIA 30 DE JULIO DE 2025.

CONSEJO DIRECTIVO
PERIODO ESTATUTARIO 2021 - 2025

MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 977 DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025, LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR ORDENÓ LA MEDIDA CAUTELAR DE INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA PARCIAL POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) MESES, PARA LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE RISARALDA - COMFAMILIAR RISARALDA, Y A SU VEZ SEPARÓ DE SUS CARGOS A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION.

EN CONSECUENCIA, SE DESIGNÓ COMO AGENTE ESPECIAL DE INTERVENCIÓN AL DOCTOR RODRIGO ANDRÉS PLAZAS YEPES, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 14.838.515 COMO AGENTE ESPECIAL DE INTERVENCIÓN DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE RISARALDA – COMFAMILIAR RISARALDA, QUIEN EJERCERÁ LAS FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO.

REVISOR FISCAL
PERÍODO ESTATUTARIO 2022-2025

REVISORES FISCALES	PERSONA JURÍDICA	NOMBRES	CÉDULA DE CIUDADANÍA	TARJETA PROFESIONAL	RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ SU DESIGNACIÓN	ACTA Y FECHA DE POSESIÓN
PRINCIPAL	N/A	HERNÁN CHAVARRIAGA WILKIN	10.085.131	5.586-T	0625 12/10/2021	045 13/05/2022

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

REVISORES FISCALES	PERSONA JURÍDICA	NOMBRES	CÉDULA DE CIUDADANÍA	TARJETA PROFESIONAL	RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ SU DESIGNACIÓN	ACTA Y FECHA DE POSESIÓN
SUPLENTE	N/A	HECTOR HERNANDO LÓPEZ LONDOÑO	7.533.382	18.525-T	0633 29/09/2022	044 06/11/2024

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN.

Claudia Patricia Martinez Jaramillo

Firmado digitalmente por Claudia Patricia Martinez Jaramillo
Fecha: 2026.01.06 14:43:11 -05'00'

CLAUDIA PATRICIA MARTÍNEZ JARAMILLO
SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y LAS MEDIDAS ESPECIALES (E)

Fecha de actualización de información del CERL: 6 de enero de 2026.
Proyectó: Libia Silva – Coordinadora del Grupo Interno de Registro y Control

SuperSubsidio
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co